



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

DIA: 31 de Julio de 2014.

HORA: 09:30.-

DECRETO: Habiendo de celebrarse la indicada sesión para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día que a continuación se inserta, se convoca a los miembros de esta Corporación, para que a tal objeto, concurran el día y hora señalados al **Salón de Sesiones de este Cabildo Insular**.

Asimismo se recuerda a los Señores Consejeros la obligación de asistencia, salvo excusa justificada comunicada a esta Presidencia y que, a partir de esta fecha, tienen a su disposición en la Secretaría de esta Corporación los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Arrecife, a 28 de Julio de 2014.

EL PRESIDENTE,



PEDRO SAN GINES GUTIERREZ

ORDEN DEL DIA

Unico.- CONCESIÓN DE LA DISTINCION DE ASESOR HONORIFICO DEL CABILDO A DON RAFAEL ACUÑA MORALES: ACUERDO QUE PROCEDA.

---o0o---

D. MARCIANO ACUÑA BETANCORT	DÑA. J. SORAYA BRITO NAVARRO
D. LUIS CELESTINO ARRAEZ GUADALUPE	DÑA. MIGDALIA MACHÍN TAVÍO
D. FRANCISCO JOSÉ FABELO MARRERO	D. SERGIO MACHÍN DE LEÓN
DÑA. MÓNICA JESÚS ALVAREZ MARTÍN	D. JUAN ANTONIO DE LA HOZ GONZÁLEZ
DÑA. ASTRID PÉREZ BATISTA	DÑA. MARIA DEL CRISTO ACOSTA DE ARMAS
D. ANGEL VÁZQUEZ ALVAREZ	DÑA. Mª CONCEPCIÓN PÉREZ GONZÁLEZ
DÑA. CARMEN ROSA PÉREZ PÉREZ	D. EMILIO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ
D. JOSE A. GUTIERREZ GUTIERREZ	D. JOAQUÍN CARABALLO SANTANA
DÑA MARIA DEL R. ARREDONDO CARMONA	DÑA. EMMA ESTHER CABRERA TORIBIO
D. FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN	D. RAMÓN BERMÚDEZ BENASCO
DÑA. MARÍA JOSÉ DOCAL SERRANO	D. Mª DE LA PAZ CABRERA MARTIN

Don Hernan Lorenzo Hormiga (Interventor Accidental).

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2014

En el Salón de Sesiones de la Sede del Cabildo Insular de Lanzarote, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Pedro San Ginés Gutiérrez

SRES. CONSEJEROS:

D. Joaquín Caraballo Santana
D. Marciano Acuña Betancort
D. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez
D. Luis Celestino Arráez Guadalupe
D. Juan Antonio de la Hoz González
Dña. Migdalia Machín Tavío
D. Francisco José Fabelo Marrero
D. Sergio Machín de León
Dña. Mónica Jesús Álvarez Martín
Dña. Josefa Soraya Brito Navarro
Dña. Emma Esther Cabrera Toribio
Dña. María del Rocío Arredondo Carmona
Dña. Astrid Pérez Batista
D. Ángel Vázquez Álvarez
D. Emilio Bermúdez Hernández
Dña. M^a del Cristo Acosta de Armas
Dña. María Concepción Pérez González
Dña. Carmen Rosa Pérez Pérez
D. Fabián Atamán Martín Martín
D. Ramón Bermúdez Benasco
Dña. María José Docal Serrano
Dña. M^a de la Paz Cabrera Martín

SECRETARIO GENERAL:

Don Francisco Perdomo de Quintana

INTERVENTOR GENERAL ACCTAL. DE FONDOS:

Don Hernán Lorenzo Hormiga



Siendo las 09:47 horas el Excmo. Sr. Presidente, don Pedro San Ginés Gutiérrez, declara abierta la sesión.



ÚNICO.- CONCESIÓN DE LA DISTINCIÓN DE ASESOR HONORÍFICO DEL CABILDO A DON RAFAEL ACUÑA MORALES. ACUERDO QUE PROCEDA:

Interviene el señor Presidente refiriéndose al señor Acuña Morales en los siguientes términos:

Se trata del nombramiento de don Rafael Acuña Morales como Asesor Honorífico, cuyos méritos son también incuestionables a lo largo de una dilatada trayectoria, velando por los intereses económicos no solo de este Cabildo, sino de todos los cabildos de Canarias.

Decir que si algo he podido descubrir acerca de su figura, en mi condición de Presidente, cosa a la que antes no tuve ocasión, en el seno de la FECAI, es la extraordinaria valoración que, como técnico, tiene por parte de los siete cabildos de Canarias, entre otras cosas porque ha supuesto, su trabajo, su tesón, y su capacidad técnica, en ocasiones llevándonos a beligerar ante los tribunales con el Gobierno de Canarias, muchos millones de euros para las arcas públicas de los siete gobiernos insulares, y eso me parece un dato justo de reconocer.

En calidad de instructor del expediente, y como titular del Área de Hacienda y Economía, toma la palabra el Consejero de Coalición Canaria, don Luis Celestino Arráez Guadalupe:

Gracias Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Para mí decir que es una gran satisfacción, primero haber asistido a un Pleno, el anterior, en el que por primera vez este Cabildo reconoce y nombra a un empleado público Asesor Honorífico, y que con ello esa persona, con todo su valor, con todos sus méritos, siga ligada a esta Institución.

En este caso, es para mí un placer y un honor; en lo personal de alguna manera me siento también bastante implicado, en defender hoy, en este Pleno, la propuesta para nombrar como Asesor Honorífico en asuntos de economía y hacienda a don Rafael Acuña Morales, para que represente los intereses de este Cabildo, y asesore a la Institución, y a otras tal y como ha hecho en su larga trayectoria.

Haciendo un poco de historia, cuando este Pleno acuerda incluir esta figura en el Reglamento de Honores y Distinciones, lógicamente está pensando en muchísimos funcionarios, en muchísimos empleados públicos que reúnen méritos suficientes para ser nombrados así.

En este caso, desde luego que nos encontramos en la figura de don Rafael Acuña Morales a un exponente de lo que es el servicio durante más de cuarenta años a una Institución; ha estado trabajando durante más de cincuenta años en administraciones públicas, pero concretamente en este Cabildo desde el año 1973 hasta el año 2013, más de cuarenta años trabajando para el Cabildo de Lanzarote; y, como bien ha dicho el Presidente, no solo para el Cabildo de Lanzarote sino también para los ayuntamientos.

Agradezco en nombre de toda la Corporación, el que haya aceptado esta propuesta de nombramiento, eso le honra y es de agradecer.

En don Rafael Acuña se dan muchísimos méritos, sería largo enumerarlos todos, pero me gustaría, por lo menos, mencionar que como he dicho desde el año setenta y tres empieza a trabajar en este Cabildo, como Oficial Técnico Administrativo. En los servicios económicos empieza a realizar una

gran labor. En mayo del ochenta y siete, ya el Pleno del Cabildo de Lanzarote reconoce la labor eficaz, responsable, y la dedicación que en algunos casos excede de sus propias funciones, desarrollada por don Rafael Acuña Morales.

En el año noventa y dos se le encarga la puesta en funcionamiento de la Sociedad Centros Turísticos Insulares. En el año noventa y seis es designado Coordinador en materia económica de la presidencia del Cabildo. En el año noventa y nueve, con la creación de la oficina de control y gestión presupuestaria, es designado Técnico responsable de la misma; a partir de ese momento todos los presupuestos, hasta que en el año 2013, aunque participa en su elaboración, tienen el sello inconfundible de don Rafael Acuña, y en todos esos plenos se le reconoce el trabajo que realiza en la elaboración y confección de los mismos.

En el año noventa y dos es designado también Secretario de la Comisión de Hacienda y Cuentas. Se le nombra Interventor del Consejo Insular de Aguas; es designado Técnico de la Federación Española de Municipios y Provincias; desempeña funciones de Interventor en Aderlan; en cuanto a formación son innumerables las actividades que acredita. Desde el punto de vista de las herramientas informáticas hay que reconocer que ha contribuido a mejorar y a elaborar aplicaciones informáticas muy valiosas, algunas todavía siguen vigentes en este Cabildo, tanto en materia de compras, subvenciones, patrimonio, etc; y desde el año 2001 forma parte de la Comisión Técnica Económica y Financiera de los cabildos insulares, de la Fecai, donde ha intervenido y desarrollado una gran labor que luego al final reconoceré. Son muchos los informes, innumerables, y las reuniones a las que asiste en materia de competencias transferidas, en materia de bloque de financiación canario -Ref-, en materia de tributos del Estado, etc. En este caso, también la Fecai agradece, en octubre de 2013, esa gran labor que, como ha dicho el Presidente, desde todos los cabildos se le reconoce.

Quisiera en este caso terminar resaltando, como he dicho, que la trayectoria profesional es indiscutible, la valía y sabiduría de don Rafael Acuña también es reconocida por todos, sus conocimientos, su experiencia, su saber estar, su temple, su actitud siempre de diálogo y consenso, no solo poniendo mucha paz, mucho sosiego en momentos complicados y difíciles en este Cabildo, en materia de economía y de hacienda, sino también en el resto de cabildos en el seno de la Fecai, y en el Gobierno de Canarias.

Han sido muchas batallas, muchas guerras defendiendo los intereses de este Cabildo de Lanzarote, defendiendo los intereses de resto de cabildos en materia económica, y me atrevo a decir que Rafael junto con otros técnicos tienen el mérito de que con su trabajo han hecho posible que los cabildos sigan hoy, desde el punto de vista económico, estando como están. Incluso participando en la elaboración de recursos contencioso-administrativos, que han sido favorables para los cabildos, y que han supuesto importantes ingresos, muchos millones de euros, que gracias a la labor de él y de otros técnicos han sido recuperados para estas instituciones.

Pero como digo, no solo para los cabildos, sino también para los ayuntamientos, reconociéndosele su labor en el seno de la Fecam, en el seno de la Femp, en el seno del Gobierno de Canarias.

Decir que es toda una institución, y que desde luego va a ser un honor y un privilegio para este Cabildo contar con él, a partir de ahora, para que nos asesore, nos pueda representar, y estar de manera reglada en cuantos foros y reuniones se le necesite.

Personalmente quiero decir que le estoy muy agradecido, porque con su apoyo y trabajo ha sido mucho más fácil ser Consejero de Hacienda y me ha ayudado a desarrollar esa labor.

Sin más, decir que es un ejemplo a seguir. Son muchos los empleados públicos y funcionarios que pueden, si quieren, ser asesores honoríficos de este Cabildo; seguir desarrollando una labor útil, altruista, no solo para las instituciones sino para la sociedad en general, y, desde luego, solo me cabe darle la enhorabuena, si al final resulta designado, y agradecerle muy profundamente el que haya aceptado esta propuesta.

Muchas gracias.

Ni el grupo Alternativa Ciudadana-25 de mayo (mixto), ni el grupo PIL, hacen en esta ocasión uso de la palabra.

Interviene don Joaquín Caraballo Santana, en nombre del grupo PSOE:

El grupo socialista apoya la propuesta de designación de don Rafael Acuña Morales como Asesor Honorífico, porque el Cabildo no puede prescindir de sus conocimientos, en materia económica, acumulados durante toda su vida profesional. Gracias a su trabajo hemos podido defender a esta Institución y aportar propuestas económicas en el ámbito de la comunidad canaria. Contar con su asesoramiento será positivo, estoy seguro, y ayudará a esta Institución a mejorar su acción.

Por el grupo PP, doña Astrid Pérez Batista:

Tenemos que reconocer que es un honor colaborar y votar a favor de este nombramiento. Don Rafael Acuña llegó a este Cabildo Insular de Lanzarote hace bastante más de cuarenta años en el que entró tras opositar a la plaza de Oficial, Escala Técnico Administrativo. Es una persona con un amplio y reconocido prestigio en materia financiera y presupuestaria. A Rafael le avala una amplia trayectoria profesional, no solo en esta Institución, sino por el trabajo realizado en el ámbito regional, fundamentalmente en la Comisión Económica Financiera de la Fecai, con los beneficios aportados para las finanzas públicas; aportaciones que, como digo, igualmente han beneficiado no solo a este Cabildo, sino al resto de los cabildos insulares.

Los que hemos tenido la suerte de trabajar codo a codo con él, tal fue mi caso como Consejera de Hacienda, tengo que reconocer el esfuerzo y apoyo inestimable que siempre tuvo a la hora de colaborar activamente para la reestructuración del departamento económico financiero en aquellos años. Decir que el apoyo inestimable que tuvimos a la hora de implantar el procedimiento de “propuesta de aprobación de gastos”, algo que a día de hoy es rutinario pero que en aquel momento supuso un antes y un después en la gestión económica de este Cabildo. Creo que estamos todos de acuerdo en que aquel sistema cambió el rumbo económico financiero que allá por el año 2003 arrastraba una deuda extrapresupuestaria de más de dos mil millones de pesetas, si la memoria histórica no me falla. Fue complicado plantear esa propuesta porque no teníamos a todos los jefes de departamentos a favor; fue un trámite complicado y, sin embargo, él siempre estuvo a mi lado apoyándome. Quiero aquí, porque es de justicia, agradecer también a Francisco Perdomo y a Andrés Martín, porque fueron los únicos, ya que el Interventor tampoco estaba muy a favor de esta propuesta, que junto conmigo tiramos adelante con esta propuesta a pesar de toda la corriente contraria que teníamos.

Podría decir mucho más, pero creo que todos los méritos que concurren en la persona de don Rafael Acuña ya los ha planteado el Consejero de Hacienda, también el Presidente del Cabildo, están perfectamente detallados en el expediente y no es necesario reiterarlos.

En nombre de todos mis compañeros, felicitar a don Rafael Acuña por una designación que nos permitirá seguir contando con sus altos conocimientos. Desde luego, el mayor valor que podemos tener.

Antes de proceder a la votación, hace uso de la palabra el Secretario General del Pleno para informar que según señala el artículo 10) del Reglamento de Honores y Distinciones, para que prospere la propuesta del instructor, se requiere que la votación alcance, al menos, la mayoría absoluta de los votos; votación que ha de ser secreta, por lo que se ha instalado una mampara al efecto donde tienen los votos: “no”, “ sí” y “abstención”. Indica que a medida en que él vaya nombrando a cada uno de los consejeros nominativamente, por orden alfabético de apellidos, éstos se acercarán, recogerán el voto y lo depositarán en la urna, para luego hacer el recuento.

El señor Secretario procede a llamar a votación a los Consejeros y Consejeras, por orden alfabético de apellidos.

Terminada la votación, arroja el siguiente resultado: 3 abstenciones, 1 voto en contra y 19 votos a favor, por lo que la mayoría absoluta que requiere el Reglamento se ha cumplido. Acto seguido el señor Presidente anuncia el nombramiento de don Rafael Acuña Morales como Asesor Honorífico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, en asuntos de economía y hacienda, para que represente los intereses de este Cabildo ante instituciones.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo a la presente Acta “CD” conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato “compresión MP3”, fechada, sellada y firmada por el Secretario de la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 10:25 horas, el Excmo. Señor Presidente, don Pedro San Ginés Gutiérrez declara levantada la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente minuta, extendida en este folio y los cuatro anteriores válidos solamente por su anverso, es fiel copia del original obrante en las dependencias a mi cargo.

Arrecife, a 20 de agosto de 2014
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Francisco Perdomo de Quintana